

NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Jueves 25 de Agosto de 1932

NUMERO DE HOY 5.301

Viviendas rurales

En términos generales, toda explotación agrícola necesita tres grupos de edificaciones:

las viviendas, los alojamientos del ganado, y los locales para productos, industrias, etc.

Las edificaciones cuya disposición relativa debe ser la que conduzca a facilitar los servicios mutuos y a lograr una cómoda vigilancia de los elementos de la explotación, por lo cual se encontrará ventaja en agruparlas convenientemente, adosadas o aisladas, formando entre todas un patio o era, que, por otra parte, es indispensable casi siempre.

La vivienda del cultivador debe situarse lo más centrada posible, tanto en el caso de construcciones aisladas, como en el de disponerlas en un solo cuerpo de edificio, aunque en explotaciones pequeñas puede ser preferible situarlas al borde de la finca.

Además, su independencia con el alojamiento de los animales ha de ser lo mayor posible, debiendo tener siempre entradas independientes.

Para elegir el lugar en que se haya de edificar, habrá que atenderse a las circunstancias locales de salubridad, posible abastecimiento de aguas potables, vientos y lluvias dominantes, vías de comunicación, resistencia de terreno, proximidad de vecinos, etc.

Se huirá de edificar sobre terrenos húmedos y de los que exijan mucha profundidad de cimentación. Cuando se construya en zonas regables de difícil saneamiento, el piso de las habitaciones de la planta baja deberá quedar sobre el nivel del terreno en más de medio metro, rellenando con piedras mejor que con tierra, y cubriendo con una capa de hormigón hidráulico, de cuyo material deberán ser también los cimientos y los zócalos.

Se preferirá, aun con algún mayor coste, abastecerse de agua a presión, pues este elemento es uno de los tres puntuales que garantizarán las mejores condiciones sanitarias para la vivienda. Los otros dos son el sol y la aireación; por ello conviene que los dormitorios y la habitación de estancia común tengan balcones o buenas ventanas al mediodía; así como que no haya ninguna habitación sin amplia ventilación directa.

Disponer el estercolero en la misma dirección que sigan los vientos dominantes en la localidad es otra precaución higiénica que casi siempre será posible adoptar, incluso sin recargar el presupuesto de la explotación; siendo siempre convenientísimo plantar árboles de mucha copa y follaje en defensa de las emanaciones del estercolero.

No debe escatimarse la suficiente capacidad a la vivienda; pero, tampoco, deberá exagerarse en sentido opuesto, pues se aumentará el coste y se reducirá la superficie de cultivo innecesariamente.

Una vivienda rural, por modesta que sea, debe contar con dormitorio para el matrimonio, otro para los varones, otro para las mujeres, una cocina y un retrete.

La cocina suele utilizarse como habitación para la estancia en común durante el día, especialmente en invierno; por esto deberá ejecutarse con cuidado la construcción del hogar, gloria o fogón, de tal manera que quede asegurado el tiro de la chimenea para evitar el almacenamiento de humo en la casa.

La cocina puede quedar suficientemente ventilada si, además de la puerta de entrada, se la dota de una ventana de buenas condiciones y acristalada en la mayor superficie posible, ya que además es preciso disponer de luz abundante en esta dependencia. Cuando se trate de climas crudos no se reducirá la entrada de la luz del día, sino que la ventana y montantes se harán de dobles vidrieras.

El hogar se dispondrá el lugar que no sea oscuro ni quede en la penumbra.

Para las viviendas en que se pueda contar con otra habitación para la estancia en común, deberá estudiarse la conveniencia de sustituir el fogón por algún modelo de las llamadas cocinas económicas para alimentación con leña preferentemente.

El piso de las cocinas debe ser de baldosa, mejor que de piedra o de madera; la piedra es demasiado fría; la madera es combustible; la baldosa puede fregarse con la frecuencia y

abundancia que exige la limpieza de la cocina.

Si el techo de la cocina se hace de cielo raso, deberá prevenirse algún gancho y alguna anilla para la «manzana», en correspondencia con las vigas.

Las paredes y techos deberán blanquearse con mucha más frecuencia de la que suele ser habitual.

La capacidad de esta dependencia guardará relación directa con el número de personas que la hayan de utilizar corrientemente, por lo que ha de ser proporcionalmente mayor en las viviendas modestas. Su altura de techo puede ser de unos tres metros, al menos.

No hay que olvidar que en muchos casos, es en la cocina donde, especialmente en invierno, se realizan bastantes tareas de la explotación agrícola, por lo que interesa que sea lo más confortable posible, dentro de los medios de cada ocasión.

Los dormitorios deberán tener, sin excepción, un balcón o ventana, que, en combinación con la puerta, asegure su ventilación y la entrada del sol. Recuérdese el refrán: «Donde entra el sol no entra el médico».

El piso podrá ser de tarima siendo muy aconsejable el pavimento recubierto de linóleo, pues, sin ser excesivamente caro, reúne excelentes cualidades higiénicas y de comodidad.

La capacidad de un dormitorio ha de guardar estrecha relación con el número de personas que en él hayan de pernoctar y con el de horas que en él hayan de permanecer; influyendo además la temperatura exterior y la clase y ajuste de puertas y ventanas. En climas crudos podrá reducirse algo la cubicación de los dormitorios; pero, nunca por bajo de 12 metros cúbicos por persona. La capacidad normal es de unos 18 a 20 metros cúbicos (una persona vive 5 metros cúbicos de aire por hora en un local herméticamente cerrado y de paredes impermeables al aire).

El perfecto ajuste de la carpintería de los huecos y la ventilación lenta que existe a través de los tabiques y muros del dormitorio influyen bastante en su capacidad, sucediendo que habitaciones de 10 y 12 metros cúbicos pueden ser peores que otras de solamente 8 metros. En climas muy fríos la ventilación lenta de las paredes permitirá estrechar algo las ventanas sin merma de las condiciones de capacidad; pero, sin excederse para no reducir la iluminación solar, tan beneficiosa para la salud, y teniendo presente que las ventanas de los dormitorios no deben reducirse nunca en altura.

La colocación de puertas y ventanas deberá estudiarse con algún cuidado según sea el mobiliario de que se disponga o haya de adquirirse.

Ne resultará ocioso advertir que, como al viciarse el aire termina por resultar perjudicial y hasta irrespirable a partir del suelo, las camas altas son más sanas en las habitaciones pequeñas y mal ventiladas, aunque son más cómodas las bajas.

Los retretes pueden ser de absorción o de arrastre. En los primeros se facilita la evacuación buscando la mezcla de las materias fecales con una sustancia sólida (tierra, paja) colocada cerca del asiento. En los segundos se emplea una corriente de agua que aleja las excretas y limpia el vaso del asiento.

Los de arrastre, llamados vulgarmente inodoros, son limpios, pero generalmente de instalación algo costosa. Por ello en las viviendas modestas podrá aceptarse sin grave inconveniente algún modelo de retrete de absorción, aunque con sujeción a prescripciones indispensables para aseguren sus condiciones sanitarias.

Los de absorción se colocarán siempre en una dependencia aneja a la casa y con entrada independiente, sin comunicación interior alguna, debiendo tener una ventana además de la puerta, o haciendo ésta de manera que la hoja no cubra totalmente el marco.

La renovación de la mezcla fecal deberá practicarse antes de llegar a la saturación del material absorbente, aprovechándola en el estercolero por ser un excelente fertilizante que no debe desperdiciarse. Será conveniente mezclar un desodorizante al material absorbente para su uso.

En los retretes inodoros os hay que

PRIMER ANIVERSARIO D. FILOMENA PEREZ Y GONZALEZ

Viuda de D. Mariano Hergueta
Falleció el día 27 de Agosto de 1931
EN NAVAS DEL REY
A LOS 84 AÑOS DE EDAD
(Habiendo recibido los Santos Sacramentos)

R. I. P.

Sus aflijidos hijos D. Juan y D.ª Sofía Hergueta Pérez; hijos políticos D. Fernando de Vicente y D. Francisco Herrero; nietos, hermana política, sobrinos, primos, y demás familia.

Suplican a sus amigos la encomienden a Dios en sus oraciones

Soria 25 de Agosto de 1932

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Nuncios de S. S. Obispos de Madrid, Alcalá y Osma, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

En la Iglesia Parroquial de Navas del Rey se celebrará el funeral del primer aniversario por el eterno descanso del alma de la finca.

E. BRIEVA

De la Clínica del Dr. Hinojar, del Hospital General de Madrid

Garganta, Nariz y Oídos

Consulta de 10 a 1 Hotel Comercio
Telef. núm 30 SORIA

De la España artística y religiosa

Santa María la Mayor

Entre las innumerables riquezas, a cual más valiosas e interesantes que guarda la maravillosa Catedral Primada española, destácase una de excepcional significación, a la que se reverencia en estos días de mediado Agosto con ocasión de celebrarse su gran fiesta anual. La solemne festividad de la Patrona de los toledanos, cuya celebración repercute en toda la inmensa región castellana.

Santa María la Mayor, que este es su primitivo nombre aunque actualmente se la conozca por la Virgen del Sagrario, ocupaba el sitio de honor en la primitiva Catedral toledana, teniendo toda la devoción de los suyos, aumentada considerablemente después de aquella memorable fecha el 18 de Diciembre del 606, en cuyo fausto día la propia Virgen descendió del Cielo para imponer la casulla a San Ildefonso abrazando a esta venerada imagen antes de regresar a su celestial morada.

Mas tarde, cuando la invasión sarracena, fué ocultada por los godos, permaneciendo escondida sin saber como ni cuando más de tres siglos, siendo descubierta después de la reconquista, que volvió a ocupar el lugar preferente en la Capilla mayor.

En los finales del siglo XVI, debida a la magnificencia del gran Cardenal Sandoval y Rojas, fué edificada una capilla exclusivamente a ella que continua ocupando, terminándola como arquitecto el hijo del Greco Jorge Manuel Theotocopoli. Es esta de austera traza y singular riqueza, toda ella de ricos mármoles y notables pinturas, cerrándola suntuosas rejas—dos grandísimas, de 320 arrobas de peso cada una—fornadas de plata, de lo que aun conservan bastantes fragmentos.

Es interesantísimo igualmente el gigantesco trono en que está colocada la Virgen, obra del celebre orfebre Virgilio Fanelli, de casi tres metros de altura con 52 arrobas de plata fina dorada y repujada y 17 de bronce, que costó 300.000 pesetas.

Aumenta el valor e interés de Santa María la Mayor, al saber que bajo aquellos espléndidos mantos—uno de ellos bordado con 88000 perlas y rica pedería—que la visten, existe una talla primorosa cubierta toda ella de gruesa chapa de plata magníficamente repujada y decorada con oro y multitud de gruesas piedras preciosas.

Esta talla tiene un metro del altura, estando sentada en un sitial tambien forrado de plata repujada, siendo de las mismas bellas características el niño que la colocan entre sus brazos.

La modelidad popular, impuesta en el siglo pasado, de vestir a todas las imágenes, oculta tan ejemplar pieza de museo, la primitiva Santa María la Mayor, que reúne los más extraordinarios valores de fé, arte y tradición.

Santiago Camarasa.

Madrid agosto de 1932.

Este poderoso reconstituyente cierra la entrada en nuestro hogar a las peligrosas enfermedades:

Anemia, Raquitismo, Neurastenia, Inapetencia.



No se vende a granel

Aumenta la vitalidad y la resistencia orgánica; abre el apetito, nutre al debilitado, fortalece en la convalecencia y da carnes a los enflaquecidos.

HIPOFOSFITOS SALUD

Cerrado medio siglo de éxito creciente

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

Enfermedades de los Ojos

A. PEREZ TOMAS

MEDICO OCULISTA

Canalejas, 5 pral.

Teléfono 116

Vista del Juicio Sumarísimo de Sanjurjo

La defensa del notable abogado Sr. Bergamin

El Sr. Bergamin, defensor del general Sanjurjo, comienza expresando la emoción que le embarga, que es superior a las que siempre ha experimentado. Se lamenta de la pasión malsana que alrededor de esta cuestión se ha despertado, y que contrasta con la proverbial indulgencia española.

Justifica el haber hecho declaraciones en la Prensa para deshacer aquel ambiente. Dice que le obligó a defender a Sanjurjo la amistad que a él le une, y que no existe un afecto superior al de la amistad más que el materno. Censura que se haya aumentado la antipatía contra Sanjurjo diciéndole que iba contra el régimen. Lo achaca a los neófitos de la República, que quieren ser ahora más acendrados por lo mismo que no lo fueron nunca.

Sanjurjo no quiso huir a Portugal. Tiene una gasolinera en el puerto de Sevilla. Para huir no tiene que pasar por Huelva. Estos son los hechos.

Indudable que se trata de una rebelión militar. Hoy el Gobierno que pensaba derribar Sanjurjo es perfectamente legítimo. Ir contra él es cometer un delito de rebelión militar, comprendido en el artículo 237 del Código; pero todos los delitos tienen sus grados de tentativa, frustramiento y consumación. Este, además, tiene otro grado: la conspiración.

Niega que el movimiento de Sevilla fuera monárquico y que tubiera el menor lazo de unión con el movimiento de Madrid. No perseguía reintegrar la Monarquía. ¿Cómo iba a intentar traer a quién pudo evitar que se marchara? Se podía entender que el general Sanjurjo creía poco conveniente una clase de política, como lo entendemos otros muchos que queremos una política para todos los españoles, y no una específica para unos cuantos.

Para ello no comete otros actos que ordenar la incautación de Telégrafos y Teléfonos, la destitución del gobernador civil y separar al gobernador militar. Respecto al Ayuntamiento, no quiso más que permaneciera neutral, requiriéndolo para ello dos veces, no para que deje de ser alcalde el que lo es, sino para que no enfrente al pueblo con los sublevados.

Examinemos los sucesos. Intenta organizar la manifestación armada; pero llegan por «radio» las noticias de las medidas adoptadas por el Gobierno, y los jefes y oficiales que dos horas antes se habían unido al movimiento le manifiestan que vuelven de acuerdo porque para alzarse en armas nunca estaban dispuestos. Así consta por escrito en el sumario, dicho por coronel Rodríguez Pelánc a petición del general Sanjurjo, y entonces es cuando mi defendido piensa retirarse a Huelva.

En esta marcha ocurre lo relatado por el testigo Sr. Díaz Carmona. Insiste en afirmar que Sanjurjo iba a entregarse, y que lo pensaba llevar a cabo en Huelva, porque, como ocurre con los generales como Sanjurjo, que tienen más corazón que cabeza, se le había ocurrido para proteger su vida que lo más conveniente era entregarse en otra capital que en aquella en que había sido rebelde.

A poco de salir de Sevilla se entregó al oficial de la Guardia Civil, como ha declarado el señor Díaz Carmona, y entonces es cuando surge la heroicidad del agente de Vigilancia.

Otra imputación falsa que se ha hecho a Sanjurjo es que había intentado huir. Es otra ofensa a su honor reconocido. Se olvida que en épocas pretéritas consiguieron la expatriación los generales Concha y Narváez, sin que nadie los tildase de cobardes. ¿Por qué se quiere lanzar esta mancha sobre el general Sanjurjo, cuando pudo huir en una gasolinera por el río, o por cualquier otro procedimiento?

Aunque le parezca mal al ministerio fiscal, ésta es una opinión personal mía, y por eso la defiendo. Este delito ha sido frustrado. El Código de Justicia militar hay que aplicarlo de acuerdo con el penal ordinario de 1870. Según éste, delito frustrado es aquel en que el delincuente pone toda su voluntad y todos los medios que estén a su alcance para que se realice y que a pesar de ello no lo consigue.

Enumera los hechos para afirmar que aquellas circunstancias se han dado en principio; pero que la guardia de Sevilla impidió, al cambiar de opinión, que el delito se realizase, que la rebelión militar tuviera lugar. No se ha consumado porque sintiéndose humanos los jefes y oficiales entendieron que no podían prestarse a una lucha fratricida. La rebelión militar se frustró, no por la voluntad del general Sanjurjo, sino por la voluntad de aquellos jefes y oficiales.

La circunstancia atenuante es que ha de coincidir con el hecho el delito, pero pueden ser circunstancias ocurridas antes de la realización de aquel. Así, pues, hay que tener en cuenta la naturaleza moral del delincuente, la personalidad del mismo. Ello me obliga a hablar del general Sanjurjo, aunque yo quería. No tema el Tribunal que le cause con mis manifestaciones.

Es un general que ha tenido todos los ascensos por hechos gloriosos; tiene dos laureadas de San Fernando; es un militar a quien se le debe la reconquista de Melilla y la ocupación de Albuemas; es un general condecorado con la Legión de Honor francesa, impuesta ante las tropas francesas en Marruecos. En toda sublevación se recurre a Sanjurjo, y siempre trae la paz. Va a Tablada y evita una sublevación. Es un general que evita también que se subleve la Guardia Civil después de los sucesos de Castiblanco. Esto es este general.

Relata un acto heroico realizado por Sanjurjo cuando era capitán, salvando a dos años de perecer abogados. Explica otros rasgos de su carácter de hombre para demostrar sus condiciones de humanidad. No hay nadie —dice— que recurra a su caridad que no reciba de él lo que pretende. Refiriéndose luego a los hechos, dice:

«Es un delito de rebelión militar; pero con innumerables atenuantes, sin derramamientos de sangre, sin llegar a producirse y entregándose a las autoridades antes de ser detenido. Con estas atenuantes y aquellas agravantes expuestas por el fiscal tiene trazada el Tribunal la personalidad de mi defendido. Así, pues, sólo me queda pedir serenidad en nombre de la justicia.»

Refiriéndose luego a los hechos, dice:

«Es un delito de rebelión militar; pero con innumerables atenuantes, sin derramamientos de sangre, sin llegar a producirse y entregándose a las autoridades antes de ser detenido. Con estas atenuantes y aquellas agravantes expuestas por el fiscal tiene trazada el Tribunal la personalidad de mi defendido. Así, pues, sólo me queda pedir serenidad en nombre de la justicia.»

Termina la vista

Terminado el trámite, el presidente de la Sala dice:

«El Tribunal pasa a constituirse en sesión secreta para dictar sentencia. Ha terminado la vista. (Eran las dos y diez de la tarde.)»

SALEN LOS PROCESADOS

Al acabar ésta el general Sanjurjo y demás procesados abandonaron el salón por la puerta de acceso del público, acompañados de sus respectivos defensores. Como uno de los presentes se acercara al Sr. Sanjurjo para saludarle y lamentarse de su situación, el aludido le dijo:

«Ya ve usted, con lo delicado que estoy, y me dan disgustos como éste.»

¿A QUE HORA SE DICTARA SENTENCIA?

Al terminar la audiencia pública, los periodistas intentaron averiguar la hora probable a que habría sentencia, juzgando que su publicación estaría en relación directa con las seis horas de duración de aquella, y que sería fácil conocerla antes de las siete de la tarde.

Y en contra de sus esperanzas oyeron de labios de un magistrado que no calculaba la hora en que habría sentencia. Suponía que la labor del Tribunal será larga, ya que ha de examinar detenidamente el contenido del

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA Doña Catalina Calvo Uvero

Viuda de Rubio

Falleció en Soria el día 27 de Agosto de 1931

(Habiendo recibido los Santos Sacramentos)

R. I. P.

Sus afligidos hijos; don Policarpo, don Damián (ausente), don Bernardino, don Aquilino (ausente) y doña Gregoria Rubio Calvo; hijos políticos don Lázaro Frías, doña Alejandra Rubio, doña Felisa Ramos (ausente) doña Juliana Esteban, doña Cándida Calvo, doña Faustina Verde, y doña Aurora Lapeña (ausente), hermana política doña María Giménez del Campo, nietos, bisnietos, sobrinos y demás familia:

Suplican a sus amigos la encomienden a Dios en sus oraciones.

Soria 25 de Agosto de 1932

Las misas que se celebren el próximo sábado 27 del corriente en la Iglesia de San Juan de Rabanera de esta Ciudad de 8 a 10 y media de la mañana y el funeral que se celebrará a las once menos cuatio en la expresada parroquia, así como las misas que se celebren en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción en La Cuenca serán aplicadas por su eterno descanso.

prevenir agua a presión para alimentar el depósito de descarga que producirá el arrastre de las excretas hasta un tanque o foso séptico en el que fermente convenientemente. Actualmente existen modelos bastante baratos de tanques sépticos, lo que facilitará su instalación en lugar de los perjudicialísimos pozos negros, que jamás deben instalarse.

En general, será conveniente disponer un cobertizo, o al menos un soportal o porche, que especialmente en climas lluviosos prestará buenos servicios para numerosas faenas agrícolas.

Rodear la casa de arbolado será una acertada medida en climas de vientos fuertes y en los de lluvias intensas, por la defensa que supone; además de contribuir al ornato de la vivienda que así resultará más agradable.

JUAN J. FERNANDEZ UZQUIZA.
Ingeniero Agrónomo

La Colonia escolar de niños de Santander en Salduero

Establecido el intercambio de colonias como saben nuestros lectores; este año los niños de las Escuelas de Soria han ido a Santander en número de 40, y de aquella región, llegaron en igual número a Salduero los niños que por nuestras autoridades fueron recibidos a su debido tiempo.

Lógico es pensar, que no solo de pan vive el hombre que estos niños merecen ser agasajados por nuestro Ayuntamiento y por el Patronato Escolar y es muy natural que a su regreso a la ciudad natal, puedan decir de nuestra región modesta si, pero que en ella, hay algo que merece la pena recordar.

Es muy posible que con los hijos de Soria estén haciendo cosa análoga a la que nos permitimos proponer, y Soria que nunca supo quedar mal, debe preveer que amor con amor se paga.

Nuestro deseo como sorianos sería, que la Colonia escolar de niños de Santander pudiera llevar a sus lares además de gran salud un pequeño recuerdo.

¿Porqué no obsequiarles con un banquete en el Gran Hotel Comercio?

¿Porqué no llevarlos a las Ruinas de Numancia?

¿Porqué no han de conocer la ciudad, monumentos, industrias, museo Ayuntamiento, Diputación etc. etc?

¿Porqué no combinarles una gran función cinematográfica? En fin algo que como recuerdo y gratitud compense las muchas distinciones dispensadas a los nuestros, y que con ó sin esto, siempre los niños del mañana merecen todo género de consideraciones.

Queda pues expuesta la idea en la seguridad que nuestras autoridades sabrán mejor que nosotros, reforzar el programa.

Caseiro se necesita un matrimonio, preferible sin hijos. Para tratar, Canalejas, 2, 3.º Soria. 2-3.

Se impone el buen sentido en los contratos de inquilinato

Hemos leído la hojita que la Asociación de inquilinos de Soria dirige a sus asociados y la hemos leído con detenimiento precisamente, por que su contenido responde y viene a confirmar, el criterio que habíamos sustentado y expuesto en nuestro artículo titulado «España no es comunista» en lo que afecta a los caseros mal avenidos con la Ley que les regula sus derechos y que son además poco escrupulosos con los deberes que la conciencia impone; pues previendo quizá la batalla que ha comenzado tan nutrida como importante, y para oponer resistencia fundamental a las consecuencias que de ella puedan derivarse, hárase permitido, nada menos, que enviar emisarios que inspeccionan las viviendas objeto de revisión de contratos de inquilinato, y no será para que el Estado obtenga mayores rendimientos en los conceptos tributarios, declarando la riqueza que a sabiendas han ocultado, sino que única y exclusivamente, con el firme propósito de estorpear y hacer que no prospere la acción que el humilde inquilino ejerce, ante los Tribunales de justicia.

Vana ilusión en la empresa, e inútil toda gestión, ya que con ella se alejan más y más de la armonía que debe de existir entre propietarios e inquilinos, que es el modo asequible de cortar distancias y limar asperezas y poder llegar a la obtención de fines laudables a todos convenientes; y hasta necesarios porque la razón que aduce la fuerza, ni es acomodaticia ala naturaleza humana, ni puede admitirse dentro de los límites que prescribe y exige la buena moral.

El propietario y el inquilino, tienen derechos y deberes que cumplir sin escusa ni pretexto alguno, y así como al casero no se le puede regatear el interés legal que su inmueble ha de producirle, por que es razonable y justo, tampoco él puede exigir que el inquilino le pague a su antojo y sin medida reguladora, como lo ha venido haciendo; pasaron aquellos tiempos y por eso, hay necesidad de armonizar intereses creados y hacer que toda actuación responda a sanos principios de equidad y de justicia, la cual requiere nobleza y sinceridad, que es la que de presidir los actos que unos y otros ejerciten.

Nada de antagonismos y rivalidades, que conducen siempre al precipicio, con todos sus consecuencias desagradables; los tiempos evolucionan insensiblemente y con ellos la Sociedad en que vivimos; son ellos pues los que han de orientarnos y encauzar la nueva vida en su normal desenvolvimiento, transformando lo que sea susceptible y fijando la nueva ruta a seguir en el orden económico, administrativo y en todos ellos sin distinción.

Armónicamente, podremos consolidar situaciones hasta ahora deficientes en su forma y hasta lesivas quizá en el fondo, pero al fin situaciones creadas que son insostenibles para la clase humilde, la que por los medios legales ha de procurar resolver, haciendo una defensa honrosa y justa.

IGNORAMTIUS.

LOCALINA

Para don Bienvenido

Soria, estación veraniega. dice un edil complaciente que en el Concejo soriano tiene el cargo de Teniente.

Tan plausible iniciativa llena al pueblo de alegría, pero es preciso cumplir lo que ordena la Alcaldía.

Los guardias municipales no orientan a los cronistas y consienten que los chicos se burlen de las turistas.

Los perros andan sin bozo, ladrando como en Shangay y los gatos con las gatas arman aquí un quirigay.

Si intenta un veraneante dormir un rato la siesta no puede, porque en la calle todos los días es fiesta.

Estrépito de camiones, cantos de lindas chiquillas, radios, bocinas, gramolas, silbidos y carretillas.

Y despues de tanto ruido, pueae darse el disparate de pedir un vaso de agua y darle a uno chocolate.

Soria, estación veraniega, que bien piensa el concejal, pero es preciso que ayude la guardia municipal....

Francisco Soria.

Cofradía de San Saturnio

Continúa la Junta trabajando por la mejor organización de la Cofradía, estudiando y redactando los Estatutos para la misma.

También está haciendo gestiones para que los sermones de la Novena y de la fiesta del Santo estén a cargo de un orador elocuentísimo.

Son varias las personas que han enviado ya sus donativos para sufragar los gastos que suponen las fiestas religiosas del Santo y que este año han de correr a cargo de los devotos, y a continuación comenzamos a publicar la lista de los donantes:

D. Santiago G. Santa Cruz, 10 pesetas; D. Cipriano Calonge, 5; Un devoto del Santo, 5; D. Rafael S. de Robles, 5; Sres. G. Ballenilla, 5; Una familia devota del Santo, 25

Se reciben los donativos por el Capellán D. Estandislo Martínez y en la Administración de este periódico.

La más interesante comedia	EL DOMINGO en el	Victor Mac. Laglen Edmund Lowe
TEATRO PRINCIPAL		
¡VAYA MUJERES!		
(FOX)		
aventuras, amóríos y peripecias	BUTAGA UNA PESETA	Greta Nissen El Brendel

sumario y de los informes de la acusación y de las defensas, lo que le hacía creer que tal vez la sentencia no se pudiese hacer pública en los periódicos de la noche y probablemente ni en los de la mañana de hoy.

LA SENTENCIA

El Consejo de Guerra ha sentenciado a la pena de muerte al General Sanjurjo; a perpetua militar a Herraiz; a 12 años militar a Infante y la absolución a Justo Sanjurjo.

EL SUGESO DE AYER

Formidable incendio en Fuentetecha

En el día de ayer en el inmediato pueblo de Fuentetecha vecino a Fuensauco, sobre la una de la tarde un violento incendio producido en las eras del pueblo, sorprendió a los pobres vecinos que hoy se encuentran en el álgido período de la recolección. Inmediatamente por medio de la estación férrea de Martialay S. M. se avisó a la del Cañuelo (Sori) y esta al Parque de bomberos que salió inmediatamente y sin pérdida de tiempo para el lugar incendiado.

Al frente de los designados en el servicio iba el capitán Francisco Chamorro, y los números Doroteo Alonso, Felipe García y Eliseo Angel chofers del parque, conduciendo el tanque y buen número de mangueras y complementos de extinción.

Al llegar el servicio de Soria el fuego había tomado tal incremento, que se hacía imposible poder salvar las mieses incendiadas que ardían por los cuatro costados; comenzando la labor de extinción desde las cuatro de la tarde durando hasta las seis de la mañana del día de hoy.

La labor de nuestros bomberos ha sido de gran eficacia ya que el tanque sin cesar un solo momento ha hecho que el fuego no se propagase al resto de mieses hacinadas.

Acudió al lugar del suceso don Bienvenido Calvo hoy en funciones de Alcalde, y el concejal Sr. Pérez Sevilla.

Se calcula que las pérdidas originadas sean de unas 1275 fanegas de trigo.

El vecindario de Fuentetecha ha obsequiado al cuerpo de bomberos espléndidamente sobre la una de la mañana cuando ya el fuego iba cediendo.

Se nos dice que el incendio ha sido casual, si bien corre la versión de que un niño de cuatro años pudo ser el autor del fuego cuando jugaba con cerillas. No hay mieses aseguradas y se nos manifiesta que dos familias del pueblo quedan en la última miseria.

Los vecinos damnificados

Los propietarios de las mieses quemadas se llaman Felipe Ruiz, quien ha perdido 300 fanegas de trigo, Primitivo Ruiz 150 fanegas; Ceferina Martínez viuda, 450 fanegas (no tenía más cosecha) Fermín Morales, 450 fanegas y a Pedro Llorente 25.

El vecindario de Fuentetecha nos encarga que en su nombre demos las gracias a los pueblos de Fuensauco, Carazuelo, Candilichera, Martialay y Duáñez e igualmente lo hace al Cuerpo de Bomberos.

Gobierno civil de la provincia

Circular num. 215

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular fecha de ayer, me dice lo siguiente:

«Cuando se trate de aplicar a los funcionarios municipales, de Diputaciones o Cabildos Insulares, la ley de 12 del presente mes, relativa a la separación definitiva del servicio de aquellos funcionarios que realicen actos de hostilidad o menosprecio de la República, el procedimiento será el siguiente: La Corporación respectiva, instruirá el oportuno expediente de separación, el cual pasará a informe del Gobernador civil de la provincia, quien lo remitirá a este Ministerio. Las vacantes que se produzcan deberán en lo posible ser amortizadas, salvo el caso de que se trate de aquellas tituladas o facultativas únicas en su clase.»

Soria 23 de Agosto de 1932

El Gobernador,
F. PUIG Y ESPERT.

(Del Boletín Oficial)

Las llaves de puertas de calle, recogidas a los serenos

Aun cuando en la última sesión celebrada en el Municipio fué motivo de algún debate el hecho de haber recogido las llaves a los serenos; y el Alcalde Sr. Royo Arana, dió una extensa explicación al caso; hoy nos ruegan varios vecinos que insistamos sobre este asunto para que sean repuestas, ya que constituía gran comodidad para el vecindario.

Este asunto puede quedar resuelto muy fácilmente; ordenando el Ayuntamiento a sus empleados, la exacta marcha a seguir sin que motive pérdida de tiempo en sus servicios, cosa que el vecindario agradecería así como tantos viajeros que llegan a altas horas de la noche y nada fácil les es encontrar acceso a los Hoteles y fondas. Además, en un momento de fuego y por tal de aturdimiento hay mayor facilidad de encontrar las puertas abiertas; y no digamos, si se trata de casos de enfermedad incluso para avisar a los médicos sin tener que mortificar al resto de vecinos con los consabidos alabanzos.

El ruego de los vecinos debe ser atendido, dejando a un lado pequeños insidias que a nada conducen.

Administración de Rentas Públicas de esta Provincia

CIRCULAR

Habiendo llegado a conocimiento de esta Administración que circula una hoja impresa de la Asociación de inquilinos de Soria induciendo a los mismos a que nieguen la entrada en sus domicilios a las personas que practiquen la comprobación de alquileres, y al objeto de evitar puedan incurrir en responsabilidad, tanto los inquilinos como los propietarios, se recuerdan las disposiciones de los artículos 235, n.º 3 del 236 y 238 del Reglamento de 30 de Mayo de 1.928 publicado en la Gaceta de 5 de Junio del mismo año, y cuyas disposiciones preceptúan la obligación de los propietarios de declarar los aumentos de renta en sus fincas urbanas y la inmediata comprobación por las Oficinas del Catastro, para lo cual los inquilinos y propietarios, no solo están obligados a facilitar la entrada en todos los locales, sino auxiliarla en el desempeño de su cometido.

Soria 24 de Agosto de 1932.

El Admor. de Rentas,
Francisco Campos.

La Compañía de Maderas
BILBAO
Oficinas y Fábrica, muelle Churrucá
Apartado n.º 44.

Ecos y Noticias

CULTOS RELIGIOSOS

En la Iglesia de Santa María La Mayor de esta ciudad se celebrarán los días 26, 27 y 28 del corriente la Visita diaria al Santísimo con motivo del aniversario de su fundación, con un solemne triduo de desagravios.

Los días 26 y 27 a las 6 y media de la tarde Exposición de su Divina Majestad, estación, rosario, motetes y sermón a cargo del R. P. Anastasio de la S. Familia Carmelita. El día 28 por la mañana a las 8, Santa misa con comunión general y motetes.

Por la tarde: los mismos cultos que en las tardes anteriores mas la visita de altares.

Un ruego al Alcalde

Infinidad de personas nos dicen que desde estas columnas rogemos al Sr. Alcalde en evitación de las molestias que se proporcionan; que se rieguen los paseos de la Alameda por la mañana hora de las 8 y no a las 11 cuando hay infinidad de señoras sentadas en los bancos que después del riego se les hace imposible volverlos a ocupar por la gran humedad que en ellos queda.

El ruego no puede ser mas razonable.

En honor de los niños de la Colonia

En el día de hoy salen para Saldueño el Excmo. Gobernador Sr. Puig Espert, Inspector de Escuelas señorita Gil y don Pedro Chico, miembros del Patronato con objeto de visitar la Colonia escolar de niños de Santander que actualmente se encuentran en Saldueño.

Celebraremos que esta visita sea el motivo de que se inicie la petición formulada por NOTICIERO DE SORIA.

La Banda Municipal

El próximo domingo tendrá lugar el concierto de la tarde de siete a nueve y media.

Abogado

Habiéndose matriculado nuevamente el letrado soriano don Maximino de Miguel, ha instalado su bufete en la calle de CANALEJAS n.º 43, 1.º y 3.º Soria.

Pérdida de un pañuelo de seda, encontrado en la vía pública.

La persona que demuestre ser su dueño puede pasar a recogerlo en la Administración de este periódico.

Las basuras sin recoger Sr. Inspector de Urbana

Se hace necesario que el nuevo horario de recogida de basuras vuelva a su estado normal, ya que con salir los carros mas temprano se ven las calles llenas de cajones de basura sin recoger así como las quejas del vecindario. Este asunto no puede quedar ni un solo día más ya que la inmundicia se va haciendo insostenible.

El Sr. Mozas amante de su cumplimiento puede comprobarlo facilmente y poner remedio.

Se autoriza la reaparición de periódicos suspendidos

Por el Ministerio de la Gobernación se ha facilitado la lista de los periódicos cuyas apariciones ha sido autorizada que son los siguientes:

«El Avisador Numantino», de Soria; «El Norte», de Gero; «El Correo», de Lérida; el «Divino Mantañés», de Santander; el «Ideal Agrario», de Zamora; «El Heraldo de Zamora»; «El Hogar y Pueblo», de Burgo de Osma, y «La Cruz», de Tarragona.

Celebraremos que los colegas vuelvan a reanudar su vida normal.

Pérdida de un llavero con cuatro llaves encontrado al lado del Kiosco de la música en esta Administración se informará.

Aniversarios

El 27 de la actual, cumple el primer aniversario del fallecimiento de la señora doña Filomena Pérez y González En la Iglesia de la parroquia de Navas del Rey, se celebrará misa funeral por el eterno descanso de la finada.

A sus hijos D. Juan Hergueta párroco de aquella localidad, como a su hija doña Sofía; hijos políticos, nietos, sobrinos y demás familia, renovamos nuestro más sentido pésame y elevamos una oración por su alma.

En esta misma fecha, cumple el primer aniversario del fallecimiento de la bondadosa señora doña Catalina Calvo Utero, viuda de Rubio.

Las misas que se celebren en la Iglesia de San Juan de Rabanera como el funeral a las 11, y en la Iglesia Parroquial del pueblo de la Cuenca serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

A sus apenados hijos, hijos políticos, nietos, bisnietos y demás familia, renovamos nuestro sentido pésame.

Juventud Católica

(En el Círculo de estudios celebrado ayer con el tema «¿Qué se entiende por Sociedad paterno filial?» disertó el Sr. G. Herrero. Habló de los deberes que los padres tienen para con sus hijos y estos para con aquellos, a los primeros, dijo, toca la educación física y moral cuidada especialmente «de formar su espíritu, de enriquecer su cerebro, de sembrar en su corazón ideales nobles, sentires hondos y pensamientos altos» y a los segundos la obediencia plagaritud.

A continuación Sr. P. de Pablo espuso lo que en Derecho se llama «Familia, Tutela y Tutor» después de dar la definición de cada uno de los conceptos, los analizó brevemente dando una idea clara y precisa de cada uno de ellos.

Comisión a Coruña

En la última sesión celebra en el Municipio soriano fué designado para representar al Ayuntamiento de Soria en el Consejo municipalista que se celebrará en el próximo mes de Septiembre, el primer teniente de Alcalde Sr. Calvo, y a petición del Señor Rioja, se aprobó fuese integrada por el infatigable concejal D. Aurelio de Marco. Ambos, saldrán en su día para Coruña.

Natalicio

En Castro Urdiales (Santander) ha dado a luz felizmente una preciosa niña la distinguida esposa del culto abogado asesor de aquel Ayuntamiento y estimado amigo nuestro D. Luis Herrera de Pedro.

Cordial enhorabuena.

CINE IDEAL

HOY JUEVES ESTRENO de la versión sonora de **TARAKANOWA** la película más fastuosa que se conoce

DOMINGO: Formidable acontecimiento ESTRENO de

TROIKA

maravillosa película rusa SIN PROTAGONISTAS SIN PRIMERAS FIGURAS PUES LOS ACTORES SON LO MISMO LOS HOMBRES QUE LOS OBJETOS ¡EXITO DEFINITIVO!

Traslado

Ha sido trasladado a Madrid el cabo de Seguridad don Cecilio Mateo Morales, que prestaba sus servicios en Soria y a tal fin ha sido nombrado para ocupar su puesto don Julio Cañas Vaquero que venia desempeñando sus servicios en Tarragona.

Deportes

El próximo domingo día 28 tendrá lugar en el «Campo provisional» de la Alameda un gran partido de Fútbol entre los nuevos equipos Sorianos.

Castilla F. C. y Darig Sport. Dado el entusiasmo de ambos bandos es de esperar que la afición soriana presencie una interesante lucha. El partido comenzará a las cinco menos cuarto de la tarde.

20 pesetas diarias

dedicándonos ratos libres. Señoras, Caballeros propio domicilio cualquier localidad. Soliciten instrucciones maestras gratuitas para previo ensayo.

Apartado 12,151, Madrid.

De viaje

HAN LLEGADO:

De Cartagena el capitán de artillería D. Manuel de Vicente; de Santander D. Francisco Mozas del Campo, Inspector de Policía Urbana, señora e hijos.

HAN SALIDO:

Para Burgos y Santander D. Bernabé Herrero Zardoya, D. Eusebio Brieva, D. Aurelio Rioja de Pablo y D. Teófilo Vives.

Cine Ideal

Hoy jueves, se proyecta en este elegante salón la versión sonora de TARAKANOWA cuyo estreno como película muda constituyó un formidable acontecimiento. Es una película cosmopolita pues fué dirigida por un francés, montada por los alemanes, interpretada por rusos, y sonorizada por los yanquis. Es además una de las mejores por su asunto y la fastuosidad de sus escenas.

El domingo sensacional estreno de TROIKA la primera película sonora de procedencia rusa. Estampa entre mística y sensual que refleja las costumbres de ese país en el año 1913. Al igual que el vehículo ligero a que alude, ésta película está cargada de ejemplos simbólicos.

Su estreno en Soria ha despertado gran interés y constituirá un formidable éxito.

Teatro Principal

Como ya anunciábamos en nuestro número del lunes, el próximo domingo se proyectará en este salón la singular comedia de la FOX, titulada

¡VAYA MUJERES!

Contiene episodios dramáticos, de pasado, y ahogados por un sinnúmero de escenas de aventuras chocantes, amores fáciles pero accidentados, lances picarescos, extravagancias muy cómicas y por ende el factor dominante de la risa que es su finalidad y éxito.

Son protagonistas, Victor Mc. Lagen, Edmund Lowe, «El Brendel» y Greta Nissen.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Soria

AVISO

Con objeto de resolver en definitiva respecto del nombramiento del Letrado que ha de encargarse de la Sección Jurídica creada por esta Cámara, se convoca a una reunión general de señores propietarios de fincas urbanas de esta provincia, y que tendrá lugar en el Cine Ideal de esta ciudad el día 29 del actual a las seis de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores propietarios a quienes se advierte que para entrar en el salón y tomar parte en dicho acto será preciso que presenten el recibo de la cuota corriente de esta Cámara, o en su defecto el último recibo de la contribución a la Hacienda pública.

Los asociados que no puedan asistir al acto podrán delegar por medio de carta en una persona de su familia o en el administrador quien presentará a su vez el documento antes citado. Soria 22 de Agosto de 1932.

El Presidente,

Pedro de San Martín.

PENSION

para cuatro ó cinco señoritas alumnas del Instituto o Normal. Trato esmerado y vijilancia en los estudios.

Informará Madame Troulloud.

Plaza de R. B. Aceña, 3, 2.º

1-3

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

Venta en farmacias - Piden folleto a Laboratorio Saiz de Carlos, Serrano, 30-MADRID

¡TROIKA!

Si quiere Vd. formarse una idea de lo que es el cinema sovietico, único en el mundo, no deje de ver el domingo en el IDEAL, esta soberbia película.

OSBORNE Y COMPAÑIA

CASA FUNDADA EN 1772
VINOS FINOS DEL PUERTO Y JEREZ
Puerto de Santa María (Andalucía)

Amontillado fino Coquintero. Amontillado Fino
- Quinta.-Quina Osborne, Solera Imperial -
Coñacs Veterano y tres 000.-COÑACS DE POSTIN

Casa "VICEN VILA"

Plaza de R. Benito Aceña 3 SORIA
(Antigua de Herradores)

Distribuidor y venta de las mejores
marcas de

RADIO - FONOGRAFOS Y DISCOS

OPTICA MODERNA

MATERIAL ELECTRICO

FABRICA DE CAL
DE

José Dominguez

Existencia permanente de clase inme-
jorable a precios económicos.
PEDIDOS REAL N.º 79.-SORIA
Se sirve a domicilio

La Unión y España

Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias
España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS CONTRA LA VIDA
Subdirector en Soria:
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

F O R D

Automovil universal

Gran Stock de piezas de recambio para
todos los modelos de coches.

AGENTE

GONZALO RUIZ

SORIA

Hijo de Santiago las Heras

Tejidos, Pañería, Confecciones y
Géneros de punto

Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Bateria
de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en
Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin
competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA

Anúnciese V. en NOTICIERO

ALMACEN DE CARBONES

DE

JUSTO SANZ

Caballeros 15.-SORIA

Venta de carbón de roble canutillo supe-
rior a pesetas 2 arroba, id de segunda clase
a 1,75, cisco superior a 2,25 saco.
Se sirve a domicilio.

PROPIETARIOS
Viuda e Hijos de R. J. Chavarri
Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de

CARABAÑA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

AVISO
Rechácese como falsa toda
agua que se venda fuera
de sus botellas origi-
nales y cerradas

CINE IDEAL.-El Salón de Moda

PEDRO HERGUETA

AGENCIA

CHEVROLET

REPRESENTANTES

Presencia en pueblos y capitales importantes, para artículo
gran venta y comisión compatible con cualquier empleo

West-Apartado 748.-BARCELONA

TALLER DE ARMERIA

DE

Andrés Pascual

Plaza Mayor núm. 8 SORIA

Arreglos de escopetas y toda clase de ar-
mas. Soldaduras a fuego en objetos de plata
y oro. Cajas de escopetas por finas que sean.
Dorados y plateados-Trabajos en bronce.

Precios económicos

Banco de Aragón

ZARAGOZA

Capital..... 20.000.000 de pesetas
Reservas..... 6.100.000 "

SUCURSALES

En Capitales:

MADRID Avenida del Conde de
Peñalver, 13.

HUESCA Coso Bajo, 12 y 14.

TERUEL Plaza de D. Carlos Cas-
tel, 20 y 21.

LERIDA Rambla de Fernando, 2.

SORIA Plaza de Aguirre, 3.

VALENCIA Plaza de Emilio Cas-
clar, «La Equitativa».

En otras plazas:

Acañiz-Almazán-Ariza-Ayerbe
Balaguer-Barbastro - Burgo de
Osma-Galatayud-Caminreal-Ga-
riñena-Caspe-Daroca-Ejea de
los Caballeros-Fraga-Jaca
Molina de Aragón-Monzón-Sa-
riñena-Segorbe-Sigüenza-Ta-
razona y Tortosa

Agencias en Ademuz

Oficina de cambio en la esta-
ción Internacional de Canfranc

BANCA - BOLSA - CAMBIO

- Caja de Ahorros -

Cuatro por ciento anual

Saldo en 31 de Diciembre de 1930

PTAS. 52.244.803'89

En 33.677 libretas en Circulación

Los imponentes de la Caja de Ahor-
ros del BANCO DE ARAGON tie-
nen, además de sus capitales impues-
tos, sólidamente invertidos, la garan-
tía del capital y reservas del Banco
que ascienden a

28.100.000,00 PTAS.

Préstamos con garantía de fincas
rústicas y urbanas por cuenta del
Banco Hipotecario de España, libres
de comisión.

Plaza de Aguirre, 3
SORIA

- Noticiero de Soria -

Periódico defensor de los intereses de la
provincia, de gran circulación

Oficina y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA.

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impre-

- - sos a precios económicos - -

RECIBOS DE PRESTAMOS

Y
F E S D E V I D A

de venta en la imprenta
de este periódico - -

Lea V. «Noticiero de Soria»

SOLDADURA AUTOGENA

DE

Julio Santa María

Carretera de Logroño

Reparación de automóviles, Construcción y reparación de
maquinaria en general, Soldadura autógena.

Esta casa dispone de un nuevo edificio con toda clase de ele-
mentos y maquinaria moderna, pudiéndose hacer todos los tra-
bajos en mecánica y ajustes.

Precios económicos